

**Planes de Cobertura informativa de la
Corporación RTVE
TVE EN CANARIAS**

**Elecciones Autonómicas y Municipales
Comunidad Autónoma de Canarias**

24 de mayo de 2015

TELEVISIÓN ESPAÑOLA – TVE

INTRODUCCION

La propuesta de cobertura informativa de TVE para las elecciones autonómicas y municipales del próximo 24 de Mayo de 2015 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006 de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su art. 3.2, al regular la Encomienda del servicio público de radio y televisión, entre otros obligaciones, que:

“2. En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:

a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.

b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.

e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España”.

Y en su art. 28 dispone que:

“1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.

2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:

a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE”.

Dice el art. 66 de la LOREG que:

“El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.

2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente.”

Y según lo dispuesto en art. 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

“En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates.”

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Consideraremos como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, el de los resultados obtenidos por cada una de ellas en las pasadas elecciones de 2011.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015 de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que según la citada Instrucción, tienen la consideración de “grupos políticos significativos”

La cobertura de la información ligada a estas elecciones, por su especial carácter regional, tendrá, como es lógico, un especial protagonismo en las emisiones de TVE en cada Centro Territorial en el ámbito de nuestras desconexiones territoriales, aunque el indudable interés informativo de estos procesos electorales también se verá reflejado con amplitud en la programación nacional.

El plan de cobertura propuesto por TVE se articula en cinco apartados.

1A.- TELEDIARIOS

1B.- INFORMATIVOS TERRITORIALES

2.- PROGRAMAS ESPECIALES

3.- ENTREVISTAS

4.- DEBATES

1A.- TELEDIARIOS

Los Telediarios informarán diariamente sobre la campaña de las elecciones autonómicas y municipales dedicando un bloque de duración variable en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones de 2011, ofreciéndose información de aquellas formaciones políticas que en esos comicios obtuvieron más del 1% de los votos a nivel nacional.

Así, al final de la campaña, cada formación habrá recibido, en cada edición del telediario, un porcentaje de tiempo informativo similar al porcentaje de votos que obtuvieron en las pasadas elecciones municipales, aunque no todas las formaciones necesariamente tengan apariciones diarias, ni en todas las ediciones de los telediarios.

Partido	Votos en las municipales de 2011	Porcentaje de tiempo asignado
PP	8.476.138	44,3%
PSOE	6.275.314	32,8%
IU	1.437.061	7,5%
CIU	779.188	4,1%
UPYD	464.824	2,4%
EAJ-PNV	327.184	1,7%
BILDU-EA-ALTERNATIBA	313.238	1,6%
ESQUERRA-AM	271.503	1,4%
BNG	261.466	1,4%
ICV-EIUA-E	241.466	1,3%
PA	230.492	1,2%

Consideramos como grupos políticos significativos a aquellas formaciones que sin tener representación parlamentaria o no se hubieran presentado a las anteriores elecciones equivalentes, hubieran obtenido con posterioridad, en recientes procesos electorales y en

el ámbito territorial del medio de difusión, un número de votos igual o superior al 5% de los votos válidos emitidos, tal y como ha acordado la Junta Electoral Central.

Esta consideración se aplicará a PODEMOS, UPyD y CIUDADANOS, en los que se cumplan los requisitos expresados en el párrafo anterior, en virtud de sus resultados en las últimas elecciones al Parlamento Europeo.

También se ofrecerá información de otras formaciones políticas que concurran a las elecciones pero que no superaron el umbral del 1% de los votos en los comicios municipales de 2011 o que no concurrieron a éstos. En ningún caso la cobertura dedicada a estas otras formaciones superará a la de aquéllas que sí superaron el citado umbral.

1B.- INFORMATIVOS TERRITORIALES

Se emitirá un bloque de información electoral en cada uno de los informativos territoriales. En Canarias será en el informativo Telecanarias , que se emite de lunes a viernes entre las 15:00 y 15:25 horas aproximadamente.

Los fines de semana, sábado y domingos, el Telecanarias se emite entre 13:30 ó 13:45 y 14:00 horas, antes del Telediario. Su menor duración hace que el bloque destinado al seguimiento de la campaña se reduzca porcentualmente, pudiendo suponer sólo el 50% de un día normal.

Cada bloque tendrá una duración variable, en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones de 2011.

Como Canarias es una de las comunidades autónomas donde se celebran simultáneamente elecciones autonómicas y municipales se ofrecerá información de aquellas formaciones que obtuvieron representación en la respectiva asamblea y de aquellas que obtuvieron más del 1% de los votos municipales. El tiempo de información de cada partido será variable cada día en función de la actividad de campaña pero en su conjunto será similar al porcentaje del número de escaños obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas de 2011.

Se considerarán grupos políticos significativos aquellos que hayan sobrepasado del 5% de voto en las pasadas elecciones al Parlamento Europeo. También se ofrecerá información de otras formaciones políticas que concurran a las elecciones pero que no superaron el umbral del 1% de los votos en los comicios municipales de 2011 o que no concurrieron a estos. En ningún caso la cobertura dedicada a éstas otras formaciones superará a la de aquellas que sí superaron el citado umbral.

										
DIA	PROGRAMA	33,1598%	26,6438%	26,5255%	6,7289%	2,9801%	2,1759%	1,7857%		
Viernes 8	Pegada de Carteles									
Viernes 8	8'50"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"	0:30"	0:20"	0:20"	0:20"	0:20"
Sabado 9	3'31"	1:10"	0:56"	0:55"	0:30"					
Domingo 10	7'22"	2:19"	1:52"	1:51"	0:30"	0:30"	0:20"			
Lunes 11	7'02"	2:19"	1:52"	1:51"				0:20"	0:20"	0:20"
Martes 12	7'30"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"		0:30"			
Miercoles 13	7'22"	2:19"	1:52"	1:51"		0:40"		0:20"		0:20"
Jueves 14	7'00"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"					
Viernes 15	7'02"	2:19"	1:52"	1:51"				0:20"	0:20"	0:20"
Sabado 16	3:31"	1:09"	0:56"	0:56"	0:30"					
Domingo 17	7'22"	2:19"	1:52"	1:51"	0:30"	0:30"	0:20"			
Lunes 18	7'12"	2:19"	1:52"	1:51"			0:30"		0:20"	0:20"
Martes 19	7'20"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"			0:20"		
Miercoles 20	6'52"	2:19"	1:52"	1:51"		0:30"			0:20"	
Jueves 21	7'00"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"					
Viernes 22	9'10"	2:19"	1:52"	1:51"	0:58"	0:40"	0:30"	0:20"	0:20"	0:20"
Viernes 22	Cierre Campaña									
TOTAL	104'06"	32'36"	26'08"	25'54"	7'48"	3'20"	2'30"	2'00"	2'00"	2'00"

PROGRAMAS ESPECIALES NACIONALES

ARRANQUE Y CIERRE DE CAMPAÑA

A nivel nacional se emitirá un programa especial de apertura de campaña a las 00:00 horas del día 8 de mayo en La 1 y en el Canal 24 Horas. Consistirá en conexiones en directo con los actos de apertura de la campaña y reportajes sobre los comicios. En el mismo se distribuirá el tiempo correspondiente a cada formación política según el porcentaje de votos en las pasadas elecciones municipales y respetando el orden de mayor a menor representación.

Por su parte, en el último día de campaña se incluirá un bloque de información con los mítines de cierre de campaña electoral en el Canal 24 Horas.

3.- ENTREVISTAS CANARIAS

Del 11 al 22 de mayo, de lunes a viernes, se ofrecerán entrevistas electorales el tramo horario de 7:05h. a 7:30h. en La 1, a los partidos políticos cuyo número y duración se calculará en función de los resultados de las últimas elecciones municipales y autonómicas. A cada formación política se le atribuirá con ese criterio, un número

concreto de entrevistas, terminando el que mayor número de votos obtuvo. Igualmente se incluirán entrevistas a los considerados como partidos políticos significativos.

ENTREVISTAS MUNICIPALES

lunes 11	martes 12	miércoles 13	jueves 14	viernes 15
PODEMOS - 3' CGCa - 4' PSOE - 4' CC - 4' PP - 10'	ASSPPT - 5' UPyD - 3' IUC - 6' NCa - 10'	PSOE - 25'	CC - 25'	PP - 25'

ENTREVISTAS AUTONÓMICAS

lunes 18	martes 19	miércoles 20	jueves 21	viernes 22
PODEMOS - 3' NCa -- 6' PSOE - 14'	UPyD - 3' CC - 5' PP - 16'	PSOE - 25'	CC - 25'	PP - 25'

Las entrevistas se grabarán con antelación suficiente –al menos un día laboral antes- en los estudios de TVE en Las Palmas de Gran Canaria.

4.- DEBATES

Con antelación se notificará a la Junta Electoral correspondiente los detalles de los debates que acuerden las distintas fuerzas políticas nacionales, autonómicas o municipales. Los horarios, canal de difusión, duración y normas de debate se negociarán con TVE previo acuerdo con los partidos y de conformidad con la Junta.

DEBATE A 4:

La propuesta de TVE Española en Canarias incluye la posibilidad de dos Debates Electorales. Se incluyen dentro de la programación habitual. En concreto, se celebrarían en el espacio habitual de El Debate de la 1 en Canarias, que se emite los jueves por la noche, aproximadamente a las 23.30 horas y con una duración que oscila según la programación nacional. L mínimo se sitúa en unos 50 minutos, aunque su duración habitual suele ser de 80 minutos.

El Debate por importante sería el denominado Debate a 4, que incluiría a los cuatro candidatos a la Presidencia del Gobierno de Canarias de los grupos que actualmente tienen representación en el Parlamento de Canarias. Serían: María Australia Navarro, del Partido Popular (PP); Fernando Clavijo, de Coalición Canaria-PNC (CC-PNC); Patricia Hernández, Partido Socialista Canario-PSOE (PSC-PSOE) y Román Rodríguez, Nueva Canarias (NCa).

Al ser el más importante se emitiría el 21 de mayo, la fecha más cercana a las Elecciones Autonómicas. El Debate, sujeto al acuerdo con los partidos, se podría emitir en directo o grabar ese mismo día, en horario habitual: con inicio entre 16.45 y 17.15 horas. Se emitiría el programa tal como se grabe, sin postproducción. Cabe también la posibilidad de adelantar la grabación.

Día de emisión: 21 de mayo de 2015-04-28

Directo: 23.30 horas, aproximadamente.

Posible Grabación: Hora pendiente.

Duración prevista: 80 minutos.

DEBATE A 7 O MÁS

Teniendo en cuenta los resultados electorales de las últimas elecciones autonómicas y los votos obtenidos en las islas en las últimas Elecciones al Parlamento Europeo, TVE en Canarias propone también otro Debate a siete, en el que estarían además de los cuatro partidos con presencia parlamentaria, PP, CC-PNC, PSOE y NCa, los grupos que tuvieron más del 5% en las Elecciones Europeas: IUC, Podemos y UPyD.

Se emitiría dentro de El debate de Canarias el 14 de Mayo y sería en las mismas condiciones –directo o grabado- que el Debate a 4 propuesto.

Día de emisión: 14 de mayo de 2015-04-28

Directo: 23.30 horas, aproximadamente.

Posible Grabación: Hora pendiente.

Duración prevista: 80 minutos.

Ambos Debates de TVE en Canarias se celebrarían en el Centro de Producción de RTVE en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenidad de Escaleritas, s/n, junto a Infecar.

M. BETANCORT